

DECRETO ALCALDICIO N° 1262 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 198 de fecha 05/05/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 57.275.- a Sra. Constanza Palacios Correa, Rut. 10.031.207-7, quien tramitó la renovación de permiso de circulación año 2020 del vehículo PPU DVLK*28-4, a través del sistema Online "Vecino Digital", oportunidad en que la plataforma generó el cobro año 2019, **por tanto**, es necesario la devolución del pago realizado.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 57.275.- a nombre de la Sra. Constanza Palacios Correa, Rut. [REDACTED] pago realizado de permisos de circulación año 2019 de PPU DVLK*28-4 a través del sistema Online "Vecino Digital".

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado